



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **1907**

27 DIC 2013

“Por la cual se expide la Guía Técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas”

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el párrafo 2 del artículo 26 del Decreto 1640 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 2 del artículo 26 del Decreto 1640 de 2012 establece que corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, con base en los insumos técnicos del IDEAM y con el apoyo de los institutos adscritos y vinculados al Ministerio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Expídase la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y sus anexos, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **27 DIC 2013**

LUZ HELENA SARMIENTO VILLAMIZAR
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible